

## APARCAMIENTOS RESERVADOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tenemos que informaros que recientemente el *Centro Comercial Valle Real* ha delimitado varios aparcamientos para personas con movilidad reducida, embarazadas, personas con situación transitoria de inmovilidad, etc. y los ha señalado pintándolos en color amarillo; de esta manera estas personas no tendrán que usar los otros destinados a personas con discapacidad y nos veremos así todos favorecidos.

Estos nuevos estacionamientos se encuentran junto a los aparcamientos para personas con discapacidad, entre los que se encuentra nuestro colectivo, las personas en silla de ruedas. Estos últimos se reconocen por estar pintados en color azul.

Desde ASPAYM Cantabria nos gustaría que los demás centros comerciales, Municipios y Ayuntamientos **tomasen como propia esta iniciativa** y la llevaran a cabo allí donde se necesite que, a nuestro parecer y de los socios a los que representamos, son insuficientes.

Otro punto a debate sería el siguiente: ASPAYM Cantabria pide a la Administración que **tome medidas** y, sobre todo las lleva a efecto, en relación a los conductores que, sin poseer tarjeta de estacionamiento para estas plazas destinadas a personas con discapacidad, no respetan estas zonas reservadas.

Nosotros pedimos que aparte de ser **debidamente multados**, se debería **contemplar en la nueva normativa** que entrará en vigor en los próximos meses: el carné por puntos. De esta manera, **sancionándolo con puntos**, sería más fácil controlar a estas personas que no respetan nuestros derechos. Asimismo, entendemos también que sería una forma de concienciar a las personas que hacen caso omiso aún siendo conocedores de la infracción que incurrir.

Nos gustaría pensar que es un tema de educación pero viendo, al contrario, como sucede con los aparcamientos de los taxis, ambulancias, etc., en los que no aparca nadie y se respetan por todos; pensamos que se deberían de tomar otras medidas, en forma de sanciones de puntos y económicas, para hacer respetar nuestras zonas de aparcamiento y no ponernos así el día a día más complicado; **es nuestro derecho, ¡respétenos!**

## LA CONTRATACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Desde hace ya bastantes años el colectivo de personas con discapacidad viene sufriendo las consecuencias de una gran tasa de desempleo, en muchas ocasiones se ha dicho que se tenía que tener una buena formación para luego poder acceder a un puesto de trabajo según la discapacidad que la persona tenga; pero la realidad es que hoy en día las personas con discapacidad están formadas por que como el resto de los ciudadanos se han preparado mediante estudios o cursos de formación y siguen el 90% de las personas con discapacidad sin encontrar un puesto de trabajo.

Creemos que en los tiempos que estamos se sigue marginando las personas con discapacidad en el tema laboral, empezando por la propia administración que la mayoría de ellas no cumplen el 3% de reserva de puestos de trabajo y por otro lado las empresas públicas.

Desde el ministerio de trabajo se intenta solucionar esta situación incitativo con subvenciones y otras medidas para que las empresas contraten a las personas con discapacidad, desde que la intención es buena pero creemos que hay otras soluciones para que se cumpla el porcentaje de reserva de plazas para personas con discapacidad que no es otro para hacerles cumplir la ley y sino sancionar a las empresas que incumplan la ley.

Creemos que las instituciones y los empresarios deberían de contratar a las personas con discapacidad no por las bonificaciones que se les da sino por su valía a la hora de cumplir el puesto de trabajo, porque sino se puede dar a entender que solamente te contratan porque tienen unas bonificaciones y subvenciones que se benefician a la hora de contratar, y creemos que esto es injusto ya que si se mira desde un punto de la perspectiva que todos los ciudadanos tenemos derecho a tener un empleo porque las personas con discapacidad siempre hay que ir diciendo que se les da subvención a la empresa si se les contrata, ¿no piensan ustedes que esto es una marginación?, y decimos esto por ultimo porque así se sienten muchas personas con discapacidad cuando les entrevistan para un puesto de trabajo.

Ahora que se va a probar la Ley de Dependencia, se debería de recoger en algún artículo que aquellos que incumplan la reserva del 3% para personas con discapacidad sean sancionados y obligados a que incluyan personas con discapacidad en sus empresas.

# Boletín Socios



ASOCIACIÓN DE PARAPLÉGICOS Y DISCAPACITADOS FÍSICOS

## LA CARLOS III Y LA UNIDAD DE BIOMECÁNICA DE PARAPLÉGICOS DESARROLLARÁN UN ROBOT PARA AYUDAR A PERSONAS CON MOVILIDAD MUY REDUCIDA.

La Universidad Carlos III de Madrid y la Unidad de Biomecánica y Ayudas Técnicas del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo desarrollarán una segunda versión de 'Asibot', un robot que podrá ayudar a personas con tetraplejia u otras situaciones de falta de movilidad funcional, en sus actividades cotidianas.

A vueltas de Semana Santa comenzará la experimentación con una muestra de 15 pacientes del Hospital de Paraplégicos, seleccionados por grupos de lesión C4, C-5 con la finalidad de adaptar el robot Asibot a las necesidades reales de personas con movilidad muy reducida.

Según el Jefe de la Unidad de Biomecánica y Ayudas técnicas, Ángel Gil, desde el centro, y en base a la investigación con los pacientes, se realizaran propuestas para mejorar la funcionalidad del robot, el cual se podrá manejar con un dispositivo Agenda Personal Digital (PDA) inalámbrica; así, entre otros aspectos, se valorarán la interfaz de la PDA y su usabilidad para que sea controlable con voz, un 'joystick' una pantalla táctil, un lápiz electrónico en función de la disfunción del usuario.

El Asibot permitirá la posibilidad de realizar cotidianos como servirse la comida, beber, afeitarse, maquillarse o alcanzar objetos de una mesa o caídos al suelo, que pueden suponer un gran esfuerzo para las personas mayores o discapacitadas.

"El objetivo es que el robot se convierta en un asistente personal doméstico que permita a las personas con movilidad reducida recobrar autonomía y disfrutar de mayor privacidad", explica Carlos Balaguer, catedrático de Ingeniería de Sistemas y Automática de la UC3M.

La versión que se ha presentado de 'Asibot' comenzó a desarrollarse en 2001 gracias a un proyecto europeo. La UC3M ha fabricado una sola unidad y ahora esperan "poder transferir la tecnología a una empresa que se interese por fabricarlo y comercializarlo", explica Balaguer. EL coste final que el aparato tendría para los usuarios es, aún difícil de estimar, pero, según los estudios elaborados por la UC3M, podría oscilar entre los 10.000 y 20.000 euros.

## CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE LESIÓN MEDULAR

**El objetivo** es concienciar en la prevención sin caer en la prohibición. Se trata de que niños, chavales y adultos sean conscientes de los riesgos que implican determinadas actividades o hábitos y, sobre todo, de como pueden evitar esos riesgos con buenas costumbres.

ASPAYM Cantabria ha concluido la **1ª fase que comenzó en Febrero hasta el mes de Abril** y se estima que finalizará en Julio de este mismo año. Hasta la fecha se han visitado un total de siete **colegios y/o institutos**, tales como: *Amos de Escalante*, en Torrelavega; *Juan Herrera* de Maliaño; *Montes Claros* en Reinosa y *Nuestra Señora de Las Nieves*, en Guriezo, *Estelas de Cantabria* en Los Corrales de Buelna; *Juan José Gómez Quintana* en Suances. En total nos hemos dirigido a unos 582 alumnos de edades comprendidas entre los siete a los dieciocho años de edad.

Para meses venideros se prevén las visitas a **más centros**: *Nuestra Señora de La Paz* en Torrelavega; *Ría del Carmen* en Muriedas; etc. junto con los que sigan acogidos al programa hasta su finalización.

Asimismo, se nos hace imposible detallar el número de personas a las que llegó nuestro mensaje de prevención gracias al stand y panel informativo que se expusieron en el **Centro Comercial Valle Real y Centro Comercial Bahía de Santander**.

Con el mismo objetivo, ASPAYM Cantabria ha repartido en **instituciones públicas y privadas, Centros de Salud, gasolineras, etc.** información de la campaña; y se han estado emitiendo en **medios de comunicación** dos cuñas diarias, en **Onda Cero Radio**, junto con la difusión del cartel de la campaña en el periódico "**El Diario Montañés**", dándolo así por finalizado.

Una vez finalizado el mes de Abril, y hasta la fecha, se estima que se han repartido un total de 3.650 dípticos, 3.020 comics y 110 carteles de la Campaña de Prevención de Accidentes de Lesión Medular.



## REUNIONES MANTENIDAS CO INSTITUCIONES

ASPAYM Cantabria ha venido manteniendo reuniones, desde el mes de marzo hasta la fecha, con distintos Organismos y con diferentes Instituciones de nuestra región. Hemos sido escuchados, tanto por Alcaldes, como por cargos políticos del Gobierno de Cantabria, tales como los que se enuncian a continuación: el Sr. D. Justo Barreda Cueto, Director General de Cultura; Dña. Jezabel Morán Lamadrid, Secretaria General de la Consejería de Presidencia; el Sr. Guillermo Blanco, Director del Gabinete de Presidencia; Dña. María Luisa Real González, Directora General de Servicios Sociales; el Sr. Eduardo Carmelo Arasti, Concejal de Transportes; el Alcalde de Renedo de Piélagos, D. Jesús Ángel Pacheco Barcena; el Alcalde de Cabezón de La Sal, D. Santiago Ruiz de la Riva; el Alcalde de Corrales de Buelna, D. José Manuel López Gutiérrez; la Alcaldesa de Comillas, Dña. María Teresa Noceda Llano y el Alcalde de Santa Cruz de Bezana, D. Carlos de la Torre Lacumbe.

**En las reuniones mantenidas, le han sido trasladados diversos temas que afectan al colectivo de personas con lesión medular y personas con discapacidad en general, así como, nuestras necesidades e inquietudes más destacables. A continuación se expondrá en breves líneas lo comentado en las reuniones, junto con lo más destacable de estas:**

ASPAYM Cantabria ha querido hacerle ver a nuestros representantes que todas las personas con lesiones medulares y, por tanto, una enfermedad crónica, precisan de una **rehabilitación continua y diaria** para que no se vean mermadas las capacidades físicas, y con estas, las psicológicas; de ahí su gran importancia y la necesidad de que se tenga en cuenta como un deber que existe hacia nosotros.

Como ya sabemos, las personas dependientes precisan de una **ayuda constante en el domicilio**, hasta ahora se le están dando dos horas, y en algunos casos tres horas diarias; y hay quienes no reciben servicio. ASPAYM Cantabria reclama que se nos de ayuda a domicilio los 365 días del año, como mínimo ocho horas diarias, ya que las personas con lesión medular y otras discapacidades necesitan una tercera persona y estas también tienen derecho a contar con tiempos de respiro. Esto nos daría una mayor calidad de vida a todos, **calidad de vida los 365 días del año**.

ASPAYM Cantabria sigue demandando la organización de **pisos tutelados** para aquellas personas que vuelven del Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo y se encuentran con que su entorno y domicilio no están adaptados y necesitan de estas adaptaciones para seguir su vida diaria. Estos pisos tutelados servirían para albergar a los afectados durante la adaptación de sus domicilios, así como, para llevar a cabo los respiros familiares que tanto necesitan las personas cercanas a las personas con lesión medular y con dependencia.

En cuanto a la **Campaña de Prevención de Lesiones Medulares**, le trasladamos al Sr. Guillermo Blanco, del Gabinete de Presidencia, nuestro deseo de que la Campaña se viese financiada este año ya que creemos que se trata de una labor muy importante ya reconocida la que venimos realizando desde hace 19 años.

ASPAYM Cantabria viene pidiendo a la Consejería de Sanidad, desde hace muchos años, la creación de una **unidad de lesionados medulares** en el Hospital Marqués de Valdecilla, o en Cantabria, así como, la formación especializada de los profesionales acordes con esta unidad; con el objetivo de facilitar las revisiones anuales y posibles complicaciones que pudieran surgirle al lesionado medular. Recientemente ASPAYM Asturias se ha puesto en contacto con nosotros para ver la posibilidad de crear una unidad de referencia para la zona norte del país.

En cuanto a la **Ley de Personas con Dependencia** cabe decir que, sin llegar a pensar que puede ser la panacea, esperamos que resuelva muchas de las cuestiones aquí planteadas. Esta Ley arranca con muchas lagunas que, tanto ASPAYM Cantabria, como otros tantos colectivos, han puesto ya de manifiesto, aunque esperamos que se vayan resolviendo con los decretos que la desarrollarán más exhaustivamente.

Es imperiosa la necesidad de contar con un **transporte público adaptado**, tanto **urbano como interurbano**, en nuestra comunidad, ya que existen muchas personas que necesitan de ese transporte, rampas, etc. para trasladarse, y este será para beneficio de todos: jóvenes, mayores, personas en situación transitoria de discapacidad, con carros de bebe, de la compra, etc. Tanto el Gobierno de Cantabria, como los Ayuntamientos de los 102 municipios de nuestra Comunidad, deberían sensibilizarse con este tema. Como sabéis, ASPAYM Cantabria esta dando un servicio de transporte adaptado para personas en silla de ruedas, mayores, etc., por lo que pedimos que se hagan convenios y así poder ampliarlo ya que existe una gran demanda y no contamos con los medios materiales y económicos suficientes para cubrir esa demanda.

Se habló también con el Concejal de Transportes, el Sr. Eduardo Carmelo Arasti, del acuerdo alcanzado, hace ya un año, que al final no se ha llevado a cabo. Este versaba sobre la creación de una **página Web** en el que se mostraban las rutas e itinerarios de los autobuses **para personas con discapacidad**. Asimismo, se le recordó lo acordado en cuanto a las **marquesinas**, estas iban a llevar impresas un **teléfono**, al cual podrían recurrir las personas con discapacidad, si se producían retrasos o alguna incidencia en el transporte. Aparte del teléfono, se acordó también marcar, en el panel de los itinerarios de los autobuses, con el **símbolo de discapacitado**, las rutas que podía seguir una persona con discapacidad en función de los autobuses y pasos adaptados.

En la actualidad no existe ningún **taxi adaptado** en Santander. Hasta la fecha, solo podemos hablar de la existencia de un taxi adaptado, por un particular, en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, desde principios del año pasado.

En cuanto a la **Ley de Eliminación de Barreras**, se ha tratado, en todos los Ayuntamientos mencionados y Organismos del Gobierno, la posibilidad de realizar un itinerario del grado de accesibilidad de edificios públicos del Ayuntamiento, así como el casco urbano, acceso a playas, etc. y la redacción de un itinerario urbano para que las personas con discapacidad puedan recorrer libremente el municipio sin tener que ir sorteando las barreras arquitectónicas.

Tenemos conocimiento de que se ha preparado un **Borrador del Reglamento del Desarrollo de la Ley de Eliminación de Barreras** que, hasta la fecha no existía, pero que, actualmente, esta en la Asesoría Jurídica del Gobierno de Cantabria; ASPAYM Cantabria pide, y así se lo ha hecho saber a la Consejería de Sanidad, que antes de su aprobación, se nos envíe un borrador, tanto a nosotros como a otras asociaciones, para poder aportar alguna cosa o remendar cualquier otra, ya que nosotros somos los conocedores de nuestra situación mejor que nadie.

## ELIMINACIONES DE BARRERAS Y TABAQUISMO

En más de una ocasión, a la Consejera de Sanidad, Dña. Rosario Quintana, se le ha hecho llegar la necesidad que tiene nuestro colectivo de personas con lesión medular y con discapacidad, de **ampliar las prestaciones** a lesionados medulares y personas con dependencia. Nos referimos al **Catálogo de prótesis y ortesis**, así como de la concesión de ayudas para movilidad en la vivienda, mobiliario adaptado: camas eléctricas, etc., o medicamentos como *Viagra* u otros; que pueden mejorar la calidad de vida de las personas que integran nuestro colectivo; tal y como ya existen en otras Comunidades Autónomas; entendiendo esto, a su vez, como una prevención en las posibles complicaciones, que pueda tener una persona con discapacidad o dependiente, de salud, evitando así su paso por el hospital.

ASPAYM Cantabria seguirá en esta misma línea, como desde su fundación, en la consecución de una **MAYOR CALIDAD DE VIDA** para las **PERSONAS CON LESIÓN MEDULAR Y CON DISCAPACIDAD**.

El 1 de Enero de 2006, en España entró en vigor la **Ley 28/2005**, de 26 de diciembre, **de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco**. En cambio, la **Ley 13/1982**, de 7 de Abril de 1982, o **Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI)** tiene ya algunas décadas de solera.

El objetivo de las señalizaciones previstas en la **Ley 28/2005** es garantizar que los usuarios tengan claro en todo momento la situación de cada uno de los locales donde accede respecto al consumo de tabaco y que sean conocedores de las limitaciones y sanciones que establece la ley respecto a la venta y consumo de tabaco en determinados lugares.

La **Ley 13/1982**, de 7 de Abril, o Ley de Integración de los Minusválidos (que conciencia social tienen los gobernantes) **L.I.S.M.I.** también contaba con sanciones y multas, y se hizo para "amortiguar" un poco las desventajas que un discapacitado puede encontrar en la sociedad, a lo largo de su vida... Dicho así suena magnífico, y de hecho, si se cumpliera, sería así...

Pero, al contrario que la ley antibacno, esta se sigue incumpliendo a lo largo de los años, incluso por la propia Administración. Bastaría con dar unos cuantos ejemplos de esta situación diciendo que, en la actualidad, se sigue construyendo con barreras arquitectónicas, subrayando el alto índice de desempleo en el colectivo de las personas con discapacidad, recalando que según la LISMI, en un plazo de diez años, se debían haber adaptado los transportes públicos y se dispondría del presupuesto necesario para realizar esa adaptación, etc, etc...

La discriminación de las personas con discapacidad es consecuencia, entre otras cosas, del **incumplimiento sistemático de las leyes establecidas y de la falta de voluntad real** del cumplimiento de las leyes dictadas por los gobiernos en los últimos 25 años.

Así la LISMI ha sido sistemáticamente incumplida en perjuicio de los derechos de las personas con discapacidad.

ASPAYM Cantabria, reivindicando estos derechos que por ley le corresponde al colectivo con discapacidad, realizará una **Campaña de Mentalización Social sobre Eliminación de Barreras** durante un mes, con fechas entre el 15 de Junio y 15 de Julio de 2006. La Campaña se llevará a cabo en los 49 Ayuntamientos más grandes de Cantabria, donde más población y turismo haya, y se repartirán pegatinas tamaño A-4 para informar sobre la eliminación de barreras entre los ciudadanos.

El objetivo es concienciar en la importancia de la supresión de barreras físicas, y psicológicas, como no; para todos, ya que este tipo de obstáculos nos afecta a todas las personas, desde nuestro colectivo de discapacitados físicos y paraplégicos, a personas mayores, personas con movilidad reducida y a aquellos que sufren una discapacidad transitoria: muletas, embarazadas, etc...

## EL GOBIERNO APRUEBA EL PROYECTO DE LEY DE AUTONOMIA PERSONAL

**El Consejo de Ministros ha aprobado, el día 21 de abril, el proyecto de la futura Ley de Autonomía Personal y Atención de Personas en situación de Dependencia, que se prevé entrará en vigor el próximo año 2007 y que garantizará la atención y cuidados a las personas con problemas de dependencia, principalmente personas ancianas y grandes discapacitados.**

Esta normativa, que tras su aprobación por el Consejo de Ministros será enviada a la Cortes para su refrendo, creará un sistema nacional de asistencia a personas que necesitan de algún ayudante para realizar actividades de la vida diaria; Así, se prevé que en 2015, cuando esté totalmente implantada y desarrollada, atenderá a 1,3 millones de ciudadanos.

### Modificaciones

El anteproyecto de ley, que fue aprobado por el Gobierno en diciembre, ha sufrido modificaciones que ya se incluyen en este proyecto que se ha aprobado el día 21; Así pues, uno de los cambios ha sido la inclusión de la atención a los niños de cero a tres años y de los enfermos mentales, así como la garantía de que la asistencia sea un derecho universal y subjetivo exigible administrativa y judicialmente.

En este sentido, las personas serán evaluadas para determinar su grado y nivel de dependencia y las prestaciones a las que tendrán derecho, que abarcarán desde la teleasistencia o las ayudas para hacer accesible el hogar, hasta la atención a domicilio, los centros de día y de noche y las residencias para mayores dependientes o personas discapacitadas.

Asimismo, si no hay oferta pública o concertada de servicios, esta ley incluye la posibilidad de dar una ayuda económica a la persona dependiente, para que pueda recibir, del mercado privado la prestación a la que tiene derecho.

Tras su aprobación en el Consejo de Ministros y su paso por las Cortes, esta Ley se prevé entrará en vigor el día 1 de enero de 2007 y comenzará atendiendo a las personas con grandes dependencias y que requieren la presencia indispensable y continua de un cuidador.